ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPTIMARINE S.A.

En la ciudad de Samborondón, a los 25 días del mes de abril del 2019, a las 09h30 en la oficina ubicada en el edificio Samborondon Business Center, Torre B, Oficina 304, se reúnen los accionistas:

1. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a la compañía CERAMIX S.A., con registro único de Contribuyente #0992137746001, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 300.400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 300.400 votos; y

2. Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a la compañía INVICTUS S.A., con registro único de Contribuyente # 0992894237001, de nacionalidad ecuatoriana, y propietaria de 300.400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 300.400 votos.

Asiste también, el C.P.A Jimmy Torres Florencia, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Presidente de la compañía Señor Andrés Enrique Carrión Ycaza y para que actúe de secretaria Ad-Hoc se invita a la Ec. Ana María García Macías, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía OPTIMARINE S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2018;

2. Conocer y aprobar el informe del Presidente respecto al ejercicio económico del año 2018;

3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, bajo las Normas NIIF para las PYMES;

4. Conocer sobre la pérdida del ejercicio económico del año 2018; y,

5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra el C.P.A. Jimmy Torres Florencia, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el señor Andrés Enrique Carrión Ycaza, Presidente de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del Presidente, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, bajo las Normas NIIIF y conocer sobre la pérdida del ejercicio económico del año 2018.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente pide la palabra, y propone que se reelija al C.P.A. Jimmy Torres Florencia como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2018;

2. Aprobar el informe del Presidente respecto al ejercicio económico del año 2018;

3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, bajo las Normas NIIF para las PYMES;

4. Designar como comisario al C.P.A Jimmy Torres Florencia para el ejercicio económico del año 2019 y autorizar al Presidente de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que la secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Secretaria ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las once horas.- f) Andrés Enrique Carrión Ycaza como Presidente de la Junta; f) Ana María García Macías como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a CERAMIX S.A., accionista; f) Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a INVICTUS S.A., accionista.-

Andrés Enrique Carrión Ycaza
Presidente de la Sesión

Ana María García Macías
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión

p. CERAMIX S.A.
José Luis Suárez Arosemena
Accionista

p. INVICTUS S.A.
Andrés Enrique Carrión Ycaza
Accionista